



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAYO 1998

VISTO la reunión de Labor Parlamentaria, que se llevara a cabo el día 19 de Mayo del cte. año;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma los señores Presidentes de los Bloque Políticos, integrantes de esta Cámara, resolvieron convocar una Sesión Ordinaria para el día 21 de mayo del cte. año. a las 9,30 horas.

Que en dicha Sesión se tratarían los temas incluidos en el Boletín de Asuntos Entrados y en Orden del Día, preestablecido para la Sesión Ordinaria del día jueves 14 de mayo ppdo. la que fuera suspendida.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE LEGISLATIVA N° 1
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVOCAR a los señores Legisladores, Secretarios y Prosecretaria de Cámara a Sesión Ordinaria, para el día 21 de Mayo del cte. año a la hora 09:30, en el recinto de Sesiones.

ARTICULO 2°.-La Presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar y Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 180 /98.-